



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 14 ENE. 2002

VISTO y CONSIDERANDO

Que el suscripto deberá trasladarse a la ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones.

Que ante la ausencia de la señora Vicepresidenta 1ª Legisladora Angélica GUZMÁN y del señor Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER, corresponde quedar a cargo del Poder Legislativo Provincial a la señora Presidenta de la Comisión N° 1 Legisladora Rita FLEITAS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, la señora Presidenta de la Comisión N° 1 Legisladora Rita FLEITAS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

001702